



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que los títulos: “Técnico /universitario/superior/en administración pública cualquier orientación” (Código 3272), “Técnico superior en administración pública” (Código 3176), “Técnico universitario en administración pública” (Código 3273), “Técnico superior en administración pública cualquier orientación” (Código 3174) y “Técnico en administración pública” (Código 3034); guardan similitud en sus planes de estudios;

Que por las Resoluciones, 322/10, 2023/11, por Junta de clasificación para la enseñanza secundaria y por automático, se establecieron las incumbencias de los títulos: “Técnico /universitario/superior/en administración pública cualquier orientación” (Código 3272), “Técnico superior en administración pública” (Código 3176), “Técnico universitario en administración pública” (Código 3273), “Técnico superior en administración pública cualquier orientación” (Código 3174) y “Técnico en administración pública” (Código 3034)-;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan las titulaciones ya mencionadas;

Que con la documentación analizada esta Comisión determina la pertinencia de UNIFICAR bajo un mismo código los títulos de similar formación y establecer las incumbencias correspondientes acordes a la normativa vigente;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 7 /17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias otorgadas a los títulos: “Técnico / universitario / superior /en administración pública cualquier orientación” (Código 3272), “Técnico superior en administración pública” (Código 3176), “Técnico universitario en administración pública” (Código 3273), “Técnico superior en administración pública cualquier orientación” (Código 3174) y “Técnico en administración pública” (Código 3034); según las Resoluciones, 322/10, 2023/11, por Junta de clasificación para la enseñanza secundaria y por automático.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- UNIFICAR los títulos: “*Técnico /universitario /superior /en administración publica cualquier orientación*” (Código 3272), “*Técnico superior en administración pública*” (Código 3176), “*Técnico universitario en administración pública*” (Código 3273), “*Técnico superior en administración publica cualquier orientación*” (Código 3174) y “*Técnico en administración pública*” (Código 3034); con la denominación “**TÉCNICO /UNIVERSITARIO/SUPERIOR/EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUALQUIER ORIENTACIÓN**”, bajo el código 3272-; con las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria y a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2336

Mónica Esther SILVA
Presidenta

NUÑEZ Pablo Manuel
Secretario General



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 2336

CÓDIGOS DE TÍTULOS QUE SE UNIFICAN	TITULO	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
3272	TECNICO/ UNIVERSITARIO/SUPERIOR/ EN ADMINISTRACION PUBLICA CUALQUIER ORIENTACION. COD. 3272.			-Ayudante de clases y trabajos prácticos de ciencias contables. (Código 303). -Secretario Escuela Secundaria. (Código 100) . -Prosecretario Escuela Secundaria. (Código 101). -Preceptor Secundario. (Código 200). - Maestro especial dactilografía y contabilidad (Código 218) Nivel Primaria Adultos. - Maestro especial contabilidad (Código 219) Nivel Primaria Adultos.
3276	TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION PÚBLICA. COD. 3276.			-Organización de empresas y legislación del trabajo. (técnica) (Código 594).



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

3273	TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION PÚBLICA- COD. 3273.			- Organización empresaria/ organización de empresas. (Código 602). -Introducción al derecho. (Código 663). -Organización del comercio de la empresa y de cooperativas. (Código 669). -Contabilidad/ contabilidad practica/ contabilidad general/ técnica y practica contable/ educación practica contable/ practica contable. (Código 800). -Contabilidad rural. (Código 801). -Contabilidad I y II/ Contabilidad de costos/ costos interpretación de balances. (Código 803). -Derecho/ Derecho administrativo/ Derecho administrativo y legislación fiscal/ Introducción al derecho/ Derecho público.
3174	TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION PÚBLICA CUALQUIER ORIENTACION. COD 3174.			
	TECNICO EN ADMINISTRACION PUBLICA. COD. 3034.			



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

				<p>(Código 900).</p> <ul style="list-style-type: none">-Derecho privado. (Código 901).-Estado y sociedad (Mod. Gestión pública). (Código 907).-Elementos del derecho I y II. (Código 908).-Administración (Gestión Pública) (Código 909).-Economía/ Economía política/ Investigación y análisis de micro y macro economía. (Código 1000).-Hacienda pública. (Código 1005).-Finanzas. (Código 1200).-Liquidación de sueldos y técnica impositiva. (Código 1802).
--	--	--	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

				<p>-Tecnología. (Modo empresarial) (Código 1803).</p> <p>-Tecnología de gestión. (Modo gestión pública) (Código 1804).</p> <p>-Practica de legislación laboral y administración de personal (Administración de personal y practica de legislación laboral) (Código 2100).</p> <p>-Organización del comercio y la empresa/organización del comercio/ de la empresa y de cooperativas. (Código 3000).</p> <p>-Relaciones publicas/ relaciones publicas y humanas/ relaciones del personal. (Código 4100).</p> <p>-Sist. Administrativos/ sist. Administrativos contables I/ Organización de empresa y leg. Del trabajo/ Nociones de administrac.</p>
--	--	--	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

				<p>Financiera (tec. Computación/ Administ. De empresas) (Código 6216).</p> <p>-Comercialización/ Costo y comercialización/ Comercialización y mercado. (Código 6302).</p> <p>-Administración y comercialización. (Código 6304).</p> <p>-Elementos de economía/ Introducción a la economía política. (Código 19013).</p> <p>-Dirección y administración de personal (Técnico en administración de empresas y otros) (Código 19021).</p> <p>-Administración de cooperativas/ Administración de mutuales/ Administración de obras sociales (CENS) (Código 20011).</p> <p>-Economía (C.S.O.) Ec. Y Administrac. (Código 30015).</p>
--	--	--	--	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

				<p>-Análisis organizacional (C.S.O.) Ec. Y Administrac. (Código 30016)</p> <p>-Sistemas de información contable. (C.S.O.) Ec. Y Administrac. (Código 30017).</p> <p>-Análisis de la legislación organizacional. (C.S.O.) Ec. Y Administrac. (Código 30018).</p> <p>-Economía y legislación laboral. (Código 330020).</p> <p>-Administración de empresas. (Código 600).</p>
--	--	--	--	--